

DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 31 de

marzo de 1828.



Santa Balbina Virgen.

Luna llena á diez horas y 27 minutos de la mañana.

Sale el Sol á las 5 hs. 46 ms., y se pone á las 6 hs. y 14 ms.

Día horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admósfera.
30 7 mañana.	8 grad. 4	32 p. 8 l. 2	E. nubes.
id. 2 tarde.	13	32 8 2	S. E. nubes.
id. 10 noche.	10 6	32 9 3	S. E. sereno.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ITALIA.

Roma 5 de marzo.

El martes 26 de febrero último presidió S. S., en el palacio apostólico Vaticano, la congregacion general de sagrados Ritos, con asistencia de los Emos. Cardenales que la componen, y del Rmo. prelado y consultor de la misma, para examinar los milagros obrados por Dios á intercesion de la venerable Sor Maria Victoria Fornari, de Génova, fundadora de las monjas de la Anunciacion de la Torchine, cuya beatificacion se está siguiendo.

— El Escmo. Sr. D. Pedro Gomez Labrador, consejero de Estado de S. M. C., y su embajador estraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede, tuvo el honor el dia 29 de presentar sus credenciales á nuestro Sto. Padre, en audiencia particular, habiendo sido recibido por S. S. con su bondad acotumbrada. En seguida pasó S. E. á visitar al Emo. Cardenal de la Somaglia, decano del sacro Colegio y secretario de Estado, quien le recibió con todos los honores debidos á su alta representacion.

Gaceta de Madrid.

Londres 6 de febrero.

Ayer hubo un consejo de gabinete, y se presume que se ocupó de los negocios de Oriente.

— Los Embajadores de Francia, Rusia y Austria tienen conferencias diarias con lord Dudley y el Duque de Wellington.

— Lord Juan Russel pidió en la cámara de los Comunes se nombrase una comision para indagar las causas del aumento de delitos. — Quedó nombrada.

Sir Roberto Wilson preguntó á los Ministros si las tres escuadras aliadas han permitido al bajá conducir 30 esclavos griegos de Navarino á Alejandria.

Mr. Husckisson dijo que le consta que el bajá ha trasportado un gran número de esclavos griegos de Navarino á Alejandria, y añadió que habiendose dispersado las escuadras aliadas despues del combate de Navarino, no ha podido impedir el trasporte de los esclavos. El gobierno británico ha dado orden para que se apresen todos los buques que se empleen en este trasporte.

— Antes de ayer se presentó al Rey una lista de los condenados á muerte: de 43 reos sentenciados á pena capital se mandó ejecutar á cinco. Los 38 restantes serán deportados por una gracia particular de S. M. que se ha dignado indultarlos de la pena de muerte.

El 23 de agosto se ahorcó á nueve malhechores.

— El gobierno de Van Diemens, Land (colonia inglesa en la Nueva-Holanda) acaba de tomar medidas para reprimir la licencia de la prensa en aquella colonia. Se ha impuesto un derecho de sello de tres peniques á los periodicos, y se obliga á los impresores á pedir permiso para imprimir.

CATALUÑA.

Sampedor 26 de marzo.

El magnífico Ayuntamiento de la villa de Sampedor, corregimiento de Manresa, anhelando la enseñanza y educacion de la juventud de la misma, hace notorio por medio de este diario, que hallándose vacante el magisterio de la referida villa, invita á cualesquiera personas que se hallen adornadas con las calidades que previene el Real plan de estudios y aspiren á él, se presenten al mismo Ayuntamiento desde el dia que se publicará este edicto á un mes; advirtiendo, que en iguales circunstancias serán preferidos los eclesiásticos á los seglares, y que se hará con sujecion á la Junta superior del principado. — Los cargos del maestro son, ocuparse tres horas por la mañana y dos por la tarde en la enseñanza de leer, escribir y latinidad: acompañar los discipulos á la misa, y al rosario despues del estudio, y asistir á las funciones

eclesiásticas para velar el silencio y compostura de los alumnos asistentes. — La dotacion consiste en trescientas libras catalanas, que con Real aprobacion se pagan anualmente de propios y arbitrios; y siendo preceptor Sacerdote à mas de la celebracion de la misa, se le concederá presençia en el coro en todo cantar adventicio. Dado en Sanpedor à 26 de marzo de 1828. — De orden del Ayuntamiento, Francisco Vila, secretario.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

SS. MM. continúan en esta ciudad sin la menor novedad en su importante salud.

Al felicitar à S. M. el dia 21 del corriente la comision del Cura párroco de Balsareny, y de los Curas párrocos y Ayuntamientos respectivos de cuatro pueblos comarcanos, un individuo de ella arengó à S. M. de este modo:

Señor: Los comisionados del Cura párroco de Balsareny y de los Curas y Ayuntamientos respectivos de S. Andres de Castellnou y su aneja Santa Eulalia de Argensola, de S. Cucufate Salou, y de S. Saturnino de Callús felicitan à V. M. por vuestra plausible venida y permanencia en esta provincia: por la primera nos restituisteis la paz y el reposo; por la segunda asegurais nuestra felicidad. La de esta comision será completa si à nombre de sus comitentes logra de V. M. la gracia que suplica de besar vuestra Real Mano.

Por el Sr. Intendente de este ejército y principado se espresa à la Real Junta de Comercio lo siguiente:

„La Direccion general de Rentas me dice lo que sigue: — Direccion general de Rentas. — Aduanas. — Circular. — Con Real orden de 26 de febrero último se ha pasado à esta Direccion por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, copia de un decreto espedido por el Rey de Nápoles en 29 de enero anterior, por el cual, y en atencion à la abundante cosecha de aceituna que se presenta en aquel pais, ha tenido à bien mandar que desde 1.º de marzo hasta fin de noviembre del corriente año, se escija à los aceites que se estraigan de aquel reino la mitad de los derechos que estan señalados en su respectiva tarifa. Y la Direccion lo avisa à V. S. para conocimiento de esas oficinas. — Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 13 de marzo de 1828. — Josef Pinilla. — Atanasio Quintano. — Manuel de Carranza. — Ramon Valladolid. — Lo traslado à V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. — Dios guarde à V. S. muchos años. Barcelona 25 de marzo de 1828. — Domingo Maria Barrafon. — A la Real Junta de Comercio.”

Se hace notorio. Barcelona 26 de marzo de 1828. = Pablo Felix Gassó, Secretario.

AVISOS AL PUBLICO.

Real junta de conduccion de aguas de Moncada.

Mañana martes 1.º de abril á las once de ella se procederá, en el Convento de S. Sebastian primer piso, á la estincion de cédulas del préstamo de 500 duros; tocando dicha suerte á las de números 885 al 910, en las de 20 duros, y 1225 al 1260 en las dos restantes clases de 12 y de 8 duros pertenecientes á la primera mitad: y por lo que hace á la segunda, se extinguirán las cédulas de números 1703 al 1728, en las de 10 duros; y 243 al 2508 en cada una de las dos clases de 6 y 4 duros; con la advertencia de que los sujetos á quienes pertenecan unas y otras, si no las presentasen en el acto indicado, no obtendrán el reintegro de su importe hasta la estincion de mayo próximo. = Ramon Garcia y Vecino, secretario.

Por providencia dada por el Juzgado de la Capitanía general del ejército y principado de Cataluña, y mediante tabas que obran en poder del corredor del mismo Pablo Lletjós, se vende en pública subasta en esta ciudad de Barcelona, toda aquella casa con su horno de cocer pan, que antiguamente eran dos, vulgarmente nombrada casa del Forn de la Carniceria, situada en la villa de Valls, y calle llamada de la Carniceria, con todos sus derechos y pertenencias propia del menor D. Joaquin Maria Negre. Y se da este aviso para concurrencia de licitadores. Barcelona 29 marzo 1828. = Escribano principal de guerra. = Felix Falguera.

El jabeque correo de Mallorca S. Antonio de Padua, al mando del patron D. Miguel Estade y Sabater: saldrá para su destino el martes 1.º de abril, y admite cargo y pasajeros.

Por toda la semana entrante saldrá para Gibraltar el bergantin sardo nombrado Aurora, su capitan D. Antonio Marengo, para cuyo destino admite cargo y pasajeros: darán razon en la Cancilleria del Consulado general de su nacion.

El patron Antonio Esteba, del jabeque S. Antonio, de porte de 40 toneladas, saldrá para Palma el dia primero de abril; admite cargo y pasajeros, y para el ajuste se hallará en la plaza de Palacio.

Hoy por la mañana en la plaza de los Encantes se rematarán por medio del Corredor Pablo Lletjós, diez sacos de lana sucia de Aragon.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españoles. De Motril y Salu en 6 dias el laud S. Sebastian, de 20 toneladas, su patron Juan Bautista Roso, con algodón, vino, aceite y pleita á varios. De Vigo y Salou en 11 dias el místico

Santiago, de 50 toneladas, su patron Josef Llord, con sardina, cueros y jamones á varios. De Valencia, Murviedro, Salou y Tarragona en 7 dias el laud Virgen de los Dolores, de 26 toneladas, su patron Felipe Domine, con arroz, trigo y aceite á varios. Ademas nueve barcos de la costa, con vino, madera, carbon y otros géneros.

Idem sueco. De Christiansund en 82 dias el bergantin Flanquer, de 104 toneladas, su capitan Juan Jacobo Elinquies, con bacalao y pezpalo á los Sres. Burn Compte y Compañia.

Despachadas ante ayer.

Polacra-goleta española capitan Josef Navarro, para Almeria con efectos y lastre. Bergantin id. patron Francisco Sorá, para Ibiza en lastre. Laud id. patron Angel Mari, para id. en id. Goleta id. capitan Joaquin Yanquera, para Torrevieja en id. Quechemarin id. capitan Manuel de Renteria, para id. en id. Laud id. patron Francisco Santo, para Alicante en id. Canario id. patron Nicolás Gispert, para Marsella con alcool y esparto. Bergantin ingles capitan John A. Little, para Zante con quincalla, queso y otros géneros. Idem id. capitan Juan Shield, para Alicante con lastre. Ademas ocho barcos para la costa de esta provincia, con aceite, trigo y lastre.

Ignorándose ayer en esta oficina la consignacion del bergantin ingles Cirus, no se ha podido manifestar hasta hoy que es á la de Don Ramon Domingo Perez.

Dieta. De 66 quintales de pezpalo de Genova, á 6 duros el quintal, en casa de Pablo Basas en la orilla del Rech.

Otra: De 16 sacos de arroz de Valencia, á 22 pesetas el quintal, en casa de Josef Marquet confitero en la orilla del Rech Condal numero 4.

Otra: De 23 sacos id. de id. á 23 pesetas el quintal, en casa de Raimundo Julia en la orilla del Rech Condal, durarán hoy y mañana.

Funciones de iglesia. Hoy Lunes Santo, la Itre. y Vble. Congregacion de la Buena Muerte, á las 4½ de la tarde dará principio á sus santos ejercicios, en los que hará el sermón de la muerte de Jesus el M. I. S. D. Pedro Josef Avellá y Navarro, Canónigo y Arcediano de la Sta. Iglesia, Vicario General de esta Diócesis, y Prefecto de dicha Congregacion.

La Pia Union de devotos del Smo. Rosario de la Parroquia de Santa Maria del Mar, tributarán á su Santisima Madre y protectora la virgen de los Dolores, los cultos siguientes: á las 4½ de la tarde se dará principio con el Smo. Rosario, cantado por toda la capilla de música de dicha iglesia, y hará el sermón alusivo á los dolores de tan digna Madre el R. D. Jose Camps Pbro. Bdo. y Vi-

cario de dicha iglesia: inmediatamente la misma música cantará el Stabat Mater Dolorosa, y se dará fin á tan santa función con los lamentos de la Virgen. Se espera la asistencia y en particular de los devotos de la Pía Unión, por ser muchas las indulgencias que les son concedidas en este día.

Libros. Voces del pastor en el retiro, su autor D. Fr. Josef Antonio de San Alberto, Arzobispo de la Plata. = Poesías cristianas, en que se esponen con sencillez las verdades mas importantes de la religión, por el autor del Evangelio en triunfo. = Relox de la Buena muerte que señala las horas á sus congregantes, su autor un hijo de la congregación. = Compendio de la retórica de Sesena. = Lipsin, catecismo histórico teológico dogmático. = Cuniliati teología moralis. = Varias gramáticas inglesas y españolas de distintos autores. = Breviarios en un tomo en 12.º usados. = Mabillon, tractatus de studiis monasticis. Se hallan en la librería de Manuel Compta, calle de la Paja.

Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia española, un tomo en folio en pasta. = Biblia sacra vulgate editionis, Sixti V. & Clementis VIII. PP. MM. auctoritate recognita, cum annotationibus et indice geographico I. B. Du-Hamel Matriti año 179, dos volúmenes en folio en buena pasta. = Solis, conquista de Méjico, 3 tom en pasta. = Gramática inglesa por D. Guillermo Cassey, edición de 1827. = D. Quijote, 1.º, 2.º y 3.º tomos con láminas en pasta en 16.º, año 1797 en la imprenta Real, Madrid. Se venden de comision en la librería de Sauri y compañía, calle de Escudellers.

Para una botica de farmacia distante una hora de esta capital, se necesita un practicante: D. Salvador Payrachs, boticario mayor del Hospital General de Santa Cruz, informará del pueblo y demás circunstancias.

El que sepa el paradero ó tenga en su poder la primera copia de la escritura de venta que D. Mariano Ribas y Aymar comerciante otorgó á favor de Francisco Camps fabricante de indianas, ambos vecinos de esta capital, ante Don Jaime Moralló notario público de la misma á los 15 de abril del año 1797, de una porcion de terreno en la calle del Marqués de Barbarrá con objeto de edificar; tenga la bondad de noticiarlo al procurador caudalístico Francisco Javier Arajol, que á mas de quedarle agradecido le dará una gratificación.

Habiéndose notado que por haberse espresado en el Diario del día 28 de este mes de marzo que D. Estéban Felix Blanch daría razón de unas casas que están para vender, en los mejores parages de esta ciudad, se ha creído ser la casa en que él mismo habita en la calle de la Canuda: Se advierte que las dichas casas que están de venta son propias de los herederos de Francisco Goilaart sitas en la calle de la Espadería cerca la plaza de Palacio.

El sugeto que segun el aviso puesto el 14 de enero en este periódico, tiene que enterar de un asunto interesante á Doña Rosa Larguie y á D. Joaquin de Guzman, podrá, si gusta, pasar á enterarse de su paradero en la oficina del despacho de este Diario, por no habérsele encontrado en la casa que se espresaba.

Un joven de edad de 25 años y de oficio confitero y licorista, desea encontrar alguna casa, café ó confiteria dentro de esta ciudad ó fuera de ella para hacer licores, dulces y demas quehaceres de su profesion. La persona que guste emplearlo, podrá conferirse con el droguero que vive en la calle del Hospital num. 16, quien informará de su conducta.

En la calle de las Semoleras num. 7, primer piso, se ha establecido Antonia Kellerman, comadrona que ha cursado en el Real colegio de cirugia de esta ciudad.

Se suplica á la persona que sepa en poder de que escribano se halla el testamento que otorgó en esta ciudad el año de mil setecientos noventa y uno el señor D. Josef de Pera y de Cruillas, tesorero que fue de Rentas de la misma, tenga la bondad de dejar las señas en la tienda del maestro sastre Ignacio Gurri, sita en la riera del Pino, num. 2, y se le gratificará con una onza de oro la noticia, á mas de los derechos de extracta al escribano. Igualmente se suplica al señor Jose Francisco Jofra ó á otro cualquier escribiente que hubiese sido de dicho D. Jose de Pera se sirvan dejar sus señas al mismo señor Gurri, para comunicarle cierto asunto.

Ventas. En el almacen de vinos de la calle mediana de la Blanqueria, num. 11, que da á la calle de la Llada, se halla aceite de Urgel claro y de buen gusto á dos pesetas y veinte y dos cuartos el cuartal, y de Olesa á dos pesetas y treinta cuartos, pagando en oro ó plata; y vinos usuales á nueve y á diez pesetas el barrilón.

Se vende una espada muy buena con puño y demas piezas de plata: dará razon el carpintero de la calle del Conde del Asalto, que vive pasada la travesia den Guardia, á mano izquierda, al lado de un licorista.

Retornos. El carabá del ordinario de Gerona llamado Pistolet, sale mañana del meson de la Buena Suerte para aquella ciudad y pueblos de su tránsito; y todos los lunes sale de la misma ciudad para esta.

En la posada de Manresa se halla un coche de retorno para Zagoza y Pamplona, y un carabá que sale todos los viérnes al medio dia para Lérida.

En la posada del Escudo de Francia hay un coche para Madrid y su carrera.

Alquileres. Se desearia encontrar algunas personas que quisieren alquilar un primer piso de una casa grande debidamente amueblada

que quedará desocupada dentro poco tiempo: informarán en la casa de postas y diligencias sita en la calle del Dormitorio de San Francisco, num. 2.

La hortelana que vive en la calle Condal, num. 19, dará razos de una señora viuda que tiene un cuarto y sala bastante decente para alquilar à un señor solo.

Pérdidas. Se suplica la devolucion de un pendiente de oro y de coral, que se perdió desde la plaza del Oli hasta la Catedral: el consertero de dicha plaza enseñará el compañero y gratificará el hallazgo.

Se suplica la devolucion de un zapato de marroquí, que se perdió por algunas calles de esta ciudad: Josef Julid, zapatero, que vive en la Boria, enseñará el compañero y gratificará con cuatro reales la devolucion.

El que hubiese encontrado una sortija con un diamante rosa y otras señas que se darán, que se perdió por varias calles de esta ciudad, se servirá dar aviso en la oficina de este periódico, donde darán las señas y una buena gratificacion.

En la tienda de cerero al lado de la oficina de este periódico, gratificarán competentemente la devolucion de un alfiler de pecho con un topacio, que se perdió desde la calle de la Librería hasta la calle dels Capellans.

Por las calles de Moncada, Caldereros, Boria, arco de San Francisco de Asis, plaza del Oli, escaleras de la Catedral, plaza Nueva, calle de Boters y Puerta Ferrisa, se escurrieron de un bolsillo de un caballero dos onzas en oro; se suplica al sugeto que haya hallado el todo ó parte de esta cantidad, se sirva entregarla en la oficina de este periódico, donde darán una buena gratificacion.

Sirvientes. Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, informará de la casa que necesitan una camarera de 26 à 36 años de edad, que sepa coser y planchar, y tenga quien la abone.

El escribiente establecido junto al café del Rincon, informará de un buen cocinero que desea hallar casa.

Nodrizas. En la calle de San Honorato, casa numero 6, frente el cuartel de los Mozos de la Escuadra, informarán de una nodriza que vive en el pueblo de Horta, cuya leche es de diez meses y desea criar en su propia casa.

El relojero Miguel Antigas, que vive en la calle de la Fustería, informará de una honrada artesana recién parida que desea criatura para criar.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.

ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LOS DECRETOS, REALES ÓRDENES,

Ó CIRCULARES, Y AVISOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES, INSERTOS EN LOS DIARIOS

DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1828.

FECHAS.

<u>Años.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>	<u>Decretos y Circulares.</u>	<u>Páginas.</u>
1827	Diciembre	23	<i>Amortizacion</i> : Se previenen algunos derechos que debe satisfacer la Real Caja de este ramo. (diario del 5 de febrero).	283.
Idem	Idem	27	<i>Abono de sueldos á los empleados</i> : Como debe practicarse, (diario del 24 de enero).	189.
Idem	Idem	30	<i>Asesores</i> : Que los de las Intendencias y Subdelegaciones de rentas no perciban parte alguna en los decomisos (diario del 5 de febrero).	284.
1828	Enero	9	<i>Armas Reales</i> : Que no se estampen en los naipes y cubiertas de barajas (diario del 7 de febrero). . .	301.
	Febrero	21	<i>Aranceles</i> : Se señalan provisionalmente los derechos que se han de cobrar en el comercio de importacion y esportacion de América (diario del 2 de marzo). . .	501.
	Idem		<i>Idem</i> : Que se proceda á completar el de las Américas (diario del 11 de idem).	574.
	Enero	29	<i>Ayuntamientos</i> : Que los Secretarios intervengan en repartos y cobros de contribuciones y en los expedientes de subastas de ramos de rentas (diario del 26 de idem).	695.

FECHAS.

<u>Años.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>	<u>Decretos y Circulares.</u>	<u>Páginas.</u>
	Marzo	10	<i>Aduanas</i> : Se previene que los buques que vayan á dar fondo en los puertos de Génova, traigan hechos los manifiestos (diario del 23 de idem).	671.
	Idem	13	<i>Azeites</i> : Se traslada una orden del gobierno de Nápoles sobre los derechos que deben pagar los que se estraigan de aquel reino (diario del 31 idem)..	735.
	Idem	21	<i>Azafran</i> : Derechos que deben ecisigirse por cada libra de tostado (diario del 23 idem).	672.
1827	Diciembre	30	<i>Conducta religiosa</i> : Se previene la que deben observar los militares (diario del 7 de enero).	53.
1827	Idem	31	<i>Chapas de caoba y demas maderas finas</i> : Se prohíbe la introduccion (diario del 24 de enero).	190.
	Idem	3	<i>Condecoraciones</i> : Que la de la flor de lis está comprehendida en la Real orden de 9 de julio del mismo año (diario del 16 marzo).	614.
1828	Enero	3	<i>Cuentas, revistas, nóminas y demas datos para la ecsecta contabilidad del ejército</i> : Reglas que deben observarse (diario del 30 enero).	238.
1828	Idem	id.	<i>Correos</i> : Modo de documentar las cuentas procedentes de los gastos de este ramo (diario del 7 febrero)..	301.
	Idem	30	<i>Contrabando</i> : Sobre venta de los géneros aprehendidos (Diario del 25 marzo)..	685.
	Marzo	11	<i>Choclos ó zapatos de madera</i> : Se prohíbe su introduccion (diario del 28 de marzo)..	714.
1827	Diciembre	18	<i>Diezmos novales</i> : Que se lleve á efecto la Real orden de 29 de mayo de 1826 (diario del 13 de enero).	99.
1828	Enero	17	<i>Desaucio de casa y pago de alquileres de los militares</i> : Se declara quien debe conocer en las accio-	

<u>Años.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Días,</u>	<u>Decretos y Circulares.</u>	<u>Páginas.</u>
			nes que sobre el particular se intenten (diario del 6 febrero.	294.
Idem	11		<i>Diezmos novales</i> : Que los Sermos. Sres. Infantes cobren los que corresponden á S. M. en los terrenos de sus encomiendas (diario del 16 febrero).	582.
Febrero	26		<i>Idem laicos</i> : Se traslada la bula de S. S. sobre concesion de subsidio (diario del 24 de marzo).	677.
Idem	28		<i>Empleados</i> : Que los que lo sean en la administracion de justicia de los Consulados, se consideren en comision (diario del 7 de marzo).	541.
Marzo	5		<i>Idem</i> : Sobre reemplazo por substituto (diario del 27 idem).	704.
1827 Diciembre	19		<i>Fracciones ó quebrados de maravedi</i> : Que no se espida ningun documento que los contenga (diario del 23 diciembre).	182.
1828 Febrero	11		<i>Gastos de escritorio</i> : Como deben abonarse (diario del 11 de febrero.	510.
Idem	14		<i>Garañones y caballos padres</i> : Sobre las paradas y uso (diario del 5 marzo).	526.
Idem	3		<i>Hablon ó cupulo extranjero</i> : Derecho que debe pagar (diario del 21 febrero).	424.
Enero	30		<i>Jabon duro</i> : Que se cobre el 37 p. c. del extranjero que se introduzca en las islas de Cuba y Puerto-Rico; y el 3 por el de la Península (diario del 16 febrero).	383.
1828 Febrero	23		<i>Jurisdicion ordinaria</i> : Se declara lo conveniente sobre ejercicio de la misma en los casos que se espresan (diario del 16 marzo).	613.
1827 Diciembre	4		<i>Liquidacion de cuentas</i> : Que en cada provincia se	

FECHAS.

<u>Años.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>	<u>Decretos y Circulares.</u>	<u>Páginas.</u>
			forme una comision para entender en el arreglo de las de los cuerpos que fueron amalgamados en los actuales del ejército (diario del 6 febrero)	293.
	Idem	16	<i>Lanzas y medias annatas en las sucesiones de grandes y títulos de Castilla</i> : Que es lo que debe observarse segun lo prevenido en 8 de mayo de 1789 y adiciones aclaratorias (diario del 31 enero). . .	245.
1828	Febrero	25	<i>Lana y lino; ñ sarja fina acasimirada</i> : Se previene cuando debe permitirse su entrada y derechos que ha de pagar (diario del 12 marzo).	583.
1827	Diciembre	22	<i>Monte Pio de Reales oficinas</i> : Aclaracion sobre pensiones en los casos que se citan (diario del 15 enero).	115.
1828	Febrero	23	<i>Milicias</i> : Que se atienda la antigüedad de los oficiales purificados (diario del 8 de marzo).	550.
	Febrero	27	<i>Pomadas de olor y polvos para limpiar los dientes</i> : Se prohíbe su introduccion (diario del 27 marzo).	705.
	Marzo	5	<i>Premios</i> : S. M. los concede á Pablo Prats por haber salvado á unos náufragos (diario del 9 de marzo).	557.
1827	Diciembre	29	<i>Rentas</i> : Se previenen los asuntos de que deben conocer los juzgados de este ramo (diario del 5 febrero).	284.
1828	Enero	2	<i>Reclamaciones</i> : Que en fuerza de la del Rdo. Obispo de Vich, se manifieste no ser suya la esposicion circulada bajo su nombre en favor de la sublevacion de Cataluña (diario del 13 enero).	99.
	Enero	13	<i>Rentas</i> : Se manda observar las instrucciones sin necesidad de las comisiones estadísticas (diario	

FECHAS.

<u>Años.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>	<u>Decretos y Circulares.</u>	<u>Páginas.</u>
			del 7 febrero).	301.
	Idem	26	<i>Sal</i> : Que los eclesiásticos y militares reciban y paguen la que se reparta en los pueblos (diario del 24 febrero).	446.
	Idem	id.	<i>Sueldos</i> : Cuales han de gozar los gefes y oficiales que compusieron la seccion de escedentes de la Guardia Real de infantería (diario del 11 marzo).	574.
	Idem	id.	<i>Idem</i> : Como deben pagarse á los jubilados del ramo de Reales minas y otros (diario del 26 marzo).	694.
	Idem	29	<i>Idem militares</i> : Sobre abono en el caso que se espresa (diario del 21 febrero).	423.
1828	Idem	30	<i>Subastas</i> : Como haya de verificarse la de las fincas que han de rematarse por deudas en favor del establecimiento general de Pósitos (diario del 3 de marzo).	509.
	Febrero	6	<i>Subsidio comercial</i> : Que no se admita para su pago, moneda de cobre (diario del 28 febrero).. . . .	478.
	Idem	8	<i>Sueldos</i> : Que cantidad se puede retener á los empleados, por deudas (diario del 25 febrero).	457.
	Idem	10	<i>Suministros</i> : Quien debe entender en los de pan y utensilios que se hagan á la Real armada (diario del 26 febrero).	478.
1827	Diciembre	11	<i>Terrenos incultos</i> : Que el beneficio concedido por orden de 31 de agosto de 1819 á los que roturen estos, comprenda á los que los disfrutan por título universal ó particular (diario del 13 de enero).	98.
1828	Enero	19	<i>Tercios navales</i> : Que los comandantes deben intervenir en los repartos de subsidio que se espresan, (diario del 21 febrero).	423.

<u>Años.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>	<u>Provinciales y Municipales.</u>	<u>Páginas.</u>
Marzo	1.º	<i>Albeiteria</i> : Se previene los que pueden ejercerla (diario del 9 marzo).	559.	
Idem	id.	<i>Carbon</i> : Como deben arreglarse, los que lo conducen, en el orden de conduccion (diario del 2 de marzo).	506.	
Idem	28	<i>Caza y pesca</i> : Se renueva la veda en los meses señalados por ley (diario del 30 de marzo).	730.	
Febrero	1.º	<i>Depósitos</i> : Se señala cuando principiarán á recibirse en este puerto y en que forma (diario del 2 febrero).	263.	
Idem	id.	<i>Liquidacion de créditos contra la Francia</i> : Se previene como debe verificarse (diario del 23 febrero).	439.	
Marzo	7	<i>Pesos y medidas</i> : Que los compradores y vendedores deban tenerlos marcados por los afinadores (diario del 9 marzo).	558.	

INDICE ALFABÉTICO

de las materias mas notables y curiosas, insertas en los
diarios del 1.^{er} trimestre del año 1828.

B.

Barcelona: Máscara real en obsequio á SS. MM. (diario del 10 de enero pág. 74). — Baile público de máscara al mismo objeto (diario del 13 de enero pág. 100). — Relacion de la visita que SS. MM. se dignaron hacer á la casa Lonja (diario del 17 enero). — Baile de labradores y castillo de fuego en obsequio á SS. MM. (diario del 20 de enero pág. 157). — Explicacion del baile de máscara del dia 13 (diario del 27 ídem pág. 213). — Baile dado por la Real Junta de Comercio en obsequio á SS. MM. (diario del 8 de marzo pág. 552).

C.

Constantinopla: Preparativos de la Turquía para la guerra con las Potencias aliadas (diario del 1.^o enero pág. 1). — Salida de los Embajadores de las tres Cortes aliadas (diario del 29 enero pág. 227). — Manifiesto de la Puerta Otomana (diario del 13 de marzo pág. 589).

P.

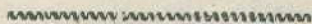
Paris: Decreto sobre ultrages contra el honor y prohibiendo los duelos (diario del 9 enero pág. 65). — Contestacion de los Embajadores de las Potencias aliadas á las proposiciones del Reis-effendi sobre los negocios de la Grecia (diario del 11 de enero pág. 82). — Atribuciones señaladas al Ministerio creado para los negocios mercantiles ó industriales (diario del 14 de febrero pág. 366). — Edicto del Obispo de Poitiers con motivo de la aparicion de la Cruz de Mignel (diario del 15 de febrero pág. 374). — Exposicion de la Cámara de los Pares á S. M. (diario del 6 de marzo pág. 533).

Poesías: Oda á las primeras ocupaciones de la buena esposa (diario del 16 de enero pág. 125). Himno y soneto en obsequio de SS. MM. (diario del 16 de febrero pág. 384). — El gloton: Cuento (diario del 7 de marzo pág. 544). — Oda en celebridad de los dias de la Reina nuestra Señora (diario del 19 de marzo pág. 639). — Soneto al mismo objeto (diario del 20 de marzo pág. 647). — Oda: La muerte del impio (diario del 21 de marzo pág. 655).

V.

Viena: Oficio del Príncipe de Metternich al Baron de Ottenfelds: sobre sus relaciones con los tres Ministros de las Cortes aliadas (diario del 7 enero pág. 49).

VARIEDADES.



Cuento hebreo (diario del 4 de enero pág. 27). — Ejemplo extraordinario de pubertad (diario del 5 de enero pág. 36). — El caballo Longuwaist (diario del 6 de enero pág. 42). — Establecimientos públicos extranjeros (diario idem pág. idem). — Botella luminosa (diario idem pág. 43). — Establecimientos del Senegal (diario idem pág. 44). — Puente debajo del Támesis (diario idem pág. 45). — La usura (diario del 14 de enero pág. 108). — Como se pierde el bien estar (diario del 17 de enero pág. 133). — El oso irlandés (diario del 18 de enero pág. 141). — Raro modo de enamorar (diario idem pág. 142). — Corredor de casamientos (diario del 24 de enero pág. 190). Combustible extraordinario (diario del 3 febrero pág. 270). — Coches involcables (diario del 4 de febrero pág. 278). — Bibliografía (diario idem pág. idem) — Celeridad de las manufacturas de paño (diario del 21 febrero pág. 424) — Industria (diario del 3 de marzo pág. 510) — Lente que enciende con la luz de la luna (diario del 17 idem pág. 624. — Caprichos (diario del 28 marzo pág. 712).

AJUNTAMENT DE BARCELONA
Institut Municipal d'Història

HEMEROTECA

Inv. núm. 35 748

D. 1792 8º